

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 141 - 2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 09 de mayo de 2025

### VISTO:

El Informe N°0763-2025-GDP-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 30 de abril de 2025, sobre aprobación del Plan de Trabajo 2025 - Implementación del Sistema de Control Interno de la EPS EMAPICA S.A.; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019- 2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016;

Que, una de las finalidades de la Gestión y Prestación de los servicios de Saneamiento es establecer medidas orientadas a brindar una gestión de calidad y eficiente, en beneficio de la población;

Que, el artículo 6° de la ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que: "El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente";

Que, el artículo 7° de la citada Ley Orgánica establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de su recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente; siendo responsabilidad del titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que este contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo;

Que, el artículo 10° de la Ley N°28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, dispone que la Contraloría General de la República es la entidad competente para dictar normativa técnica de control que oriente a la efectiva implantación y funcionamiento del control interno de las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;



..RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 141 - 2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Que, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS EMAPICA S.A. en el artículo 13° numeral 13.7, la Gerencia General en ejercicio de sus funciones está facultada para "Proponer o aprobar las directivas, guías, manuales, protocolos, instructivos y procedimientos de administración, recursos humanos, finanzas, presupuesto, inversión pública, relaciones institucionales y otras, en concordancia con lo que establezca el directorio, así como la normativa de dichas materias que le son aplicables, dando cuenta a Directorio de la aplicación de las mismas";

En virtud a lo expuesto en los párrafos precedentes y al amparo de las normas citadas, resulta necesario aprobar vía acto resolutivo el Plan de Trabajo 2025 – Implementación del Sistema de Control Interno de la EPS EMAPICA S.A.

Con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2025 – IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EPS. EMAPICA S.A.** el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que las Gerencias de Línea, de Apoyo y Asesoría, Administraciones Zonales, Oficinas y demás instancias competentes, procedan a implementar el Plan de Trabajo 2025 – Implementación del Sistema de Control Interno de la EPS EMAPICA S.A.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que el asistente administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., proceda a **INFORMAR y REMITIR** la presente resolución y su anexo al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria (CDT) de la EPS EMAPICA S.A. para su conocimiento y fines competentes.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR** la presente resolución y su anexo, a las Gerencias de Línea, de Apoyo y Asesoría, Administraciones Zonales, Oficinas y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
M.C. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO  
GERENTE GENERAL  
EPS. EMAPICA S.A.



## PLAN DE TRABAJO 2025

# IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EPS EMAPICA S.A.

## PLAN DE TRABAJO 2025

### IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EPS EMAPICA S.A.

#### 1. ANTECEDENTES

- En el marco de las disposiciones establecidas en la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG se aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", publicado con fecha 17 de mayo de 2019.
- Modificada con Resoluciones de Contraloría N° 130-2020-CG, 093-2021 CG y 095-2022-CG.
- La Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG de fecha 24 de febrero de 2023, modifican la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- OFICIO N° 066-2005-OCI-EPS EMAPICA S.A. de fecha 13.03.2025 el Órgano de Control Institucional, remite el Informe de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en la EPS EMAPICA S.A.
- Con Resolución de Gerencia General N° 104-2025-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 28.03.2025, Se Resuelve: Artículo Primero. - Actualizar la Resolución de Gerencia General N° 169-2019-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de junio de 2019.
- Resolución de Gerencia General N° 121-2025-GG-EPS EMAPICA S.A., Aprobar el Plan Anual de Capacitación del Personal de la EPS EMAPICA S.A.

#### 2. FINALIDAD

Lograr que las Gerencias, Oficinas de la EPS EMAPICA S.A. implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promover una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

#### 3. OBJETIVO

Ejecutar acciones, fortalecer, mejorar y dinamizar el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, estableciendo plazos, funciones y responsabilidades, así como establecer disposiciones para el seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en la EPS EMAPICA S.A.

#### 4. ALCANCE

El Plan de trabajo es el documento que define un curso de acción a seguir con la finalidad de efectuar la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS EMAPICA S.A., siendo de obligatorio cumplimiento por todas las Gerencias, Oficinas y/o Unidades Orgánicas de la EPS EMAPICA S.A., teniendo como alcances lo siguiente:



- Definir el curso de acción a seguir con la finalidad de remediar las deficiencias y ejecutar las medidas de control en los riesgos identificados en los Planes de Acción Anual. Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación y Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control.
- Identificar la Unidad Orgánica responsable de cada acción propuesta en los Planes de Acción Anual.
- Identificar, recursos, logística y plazos de inicio y fin para su implementación, dentro de un cronograma de ejecución.

## 5. ANALISIS

Mediante Resolución de Gerencia General N° 104-2025-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 28.03.2025, Se Resuelve: Artículo Primero. - Actualizar la Resolución de Gerencia General N° 169-2019-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de junio de 2019, en los términos siguientes: de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la EPS EMAPICA S.A. Considerar al Gerente de Desarrollo y Presupuesto como órgano de asesoramiento responsable de conducir, formular, implementar y efectuar el seguimiento en el Sistema de Control Interno de la EPS EMAPICA S.A. debiendo cumplir sus funciones bajo responsabilidad administrativa funcional.

Artículo Segundo. - Conformar un Equipo de Sistema de Control Interno de la EPS EMAPICA S.A., presidida por el Gerente de Desarrollo y Presupuesto, que coadyuve al logro de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS EMAPICA S.A. debiendo cumplir la función encomendada, bajo responsabilidad administrativa funcional, siendo integrada por:

- Gerente de Desarrollo y Presupuesto – Presidente.
- Gerente de Administración y Finanzas.
- Gerente de Asesoría Jurídica.
- Gerente Comercial.
- Gerente de Operaciones.
- Gerente de Ingeniería Proyectos y Obras.
- Administración Zonal Aquijes.
- Administración Zonal Palpa.
- Administración Zonal Parcona.

El Equipo de Sistema de Control Interno, se establece con la finalidad de viabilizar y en aras de cumplir con la continuación de la implementación del Sistema de Control Interno en la EPS EMAPICA S.A., desarrollando sistemas de control interno en cada uno de los procedimientos de desempeño de las actividades programadas en cada Gerencia, Oficina y/o jefatura zonal, para superar las deficiencias e implementar las medidas de remediación y cumplir con los objetivos que se evidencien con documentos.

Por lo que corresponde, a las unidades responsables implementar las actividades del presente Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la EPS EMAPICA S.A.



## 6. RESPONSABILIDADES

### Titular de la Entidad

Es la máxima autoridad administrativa institucional, responsable de la implementación del SCI en la Entidad y tiene las siguientes funciones:

- Participar en la priorización de los productos que serán incluidos en el Sistema de Control Interno, y aprobar los mismos.
- Revisar y Aprobar los documentos que le remitan en aplicación de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y sus modificatorias.
- Solicitar a la Contraloría, los accesos al aplicativo informático del SCI.
- Ejecutar las acciones que aseguren el registro, en el aplicativo informático del SCI.
- Utilizar la información del SCI para la toma de decisiones.
- Establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva.

### Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno.

Es el órgano o unidad orgánica que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, y tiene las siguientes funciones:

- Dirigir y supervisar la implementación del SCI
- Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI.
- Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentos establecidos.
- Capacitar a las demás unidades orgánicas, en materia de control interno.

### Otros Órganos o unidades Orgánicas que participan en la Implementación del Sistema de Control Interno.

Son los órganos o unidades orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del SCI, como responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, proyectos, operaciones, comercial, contrataciones, recursos humanos, tecnología, comunicaciones, imagen, integridad pública, entre otros). Tienen las siguientes funciones:

- Coordinar con el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI, la ejecución de las acciones necesarias para la implementación del SCI.
- Proporcionar la información y documentos requeridos por el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI.
- Disponer que los funcionarios o servidores públicos, con mayor conocimiento y experiencia sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte, participen en las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto.



## 7. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actividad de las autoridades y el personal, organizado y establecido en cada entidad del estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

## 8. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno, con la finalidad de brindar seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Entidad, se implementa mediante el desarrollo de tres (03) Ejes:

1. **Cultura Organizacional.** - Comprende la determinación del estado situacional de la cultura organizacional y la identificación de sus deficiencias; comprende los componentes de "Ambientes de Control e "Información y Comunicación".
2. **Gestión de Riesgos.** - Comprende la identificación de riesgos que pudieran afectar negativamente las condiciones y cualidades con las que la entidad debe brindar sus productos; comprende los componentes de "Evaluación de Riesgos y "Actividades de Control".
3. **Supervisión.** - Comprende el conjunto de acciones que permiten dar cuenta de la implementación del SCI, a través del seguimiento a la ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual, así como las evaluaciones de la implementación del SCI, que permitan identificar las deficiencias del control interno; Comprende el componente: "Supervisión".

## 9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL.

### PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCION MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

#### a. Establecer las Medidas de Remediación

Cada deficiencia de control interno relacionada al eje Cultura Organizacional, así como las relacionadas a los ejes Gestión de Riesgos y Supervisión identificadas en la evaluación anual de la implementación del SCI, debe ser superada de manera eficaz, eficiente y oportuna, mediante medidas de remediación. la determinación, ejecución y seguimiento de estas medidas de remediación deben ser documentadas.

Para la determinación de las medidas de remediación, la entidad debe procurar la participación de los funcionarios y servidores públicos de los órganos y unidades orgánicas que por sus funciones estarán a cargo de implementación de las mismas; y, para documentar esta acción pueden utilizar, entre otras, herramientas de recojo de información, como: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, panel de expertos. A través de estas herramientas se debe garantizar que las medidas propuestas son factibles de implementarse y permitirán superar las deficiencias identificadas.



**b. Elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación**

El Plan de Acción Anual contiene la información que los órganos y unidades orgánicas de la entidad deben tomar en cuenta para implementar las medidas de remediación.

Este documento debe contener las deficiencias del control interno, la o las medidas de remediación que se implementaran para superar cada deficiencia, el órgano o unidad orgánica que estará a cargo de la implementación de cada medida, los plazos dentro de los cuales se debe implementar cada medida, el o los medios de verificación que evidencien su implementación, así como los comentarios u observaciones que, la entidad, considere relevante para asegurar la implementación de cada medida.

**c. Aprobar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación**

Concluido el registro de información y elaborado el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, este debe ser revisado y visado por el responsable del órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación del SCI; luego debe ser aprobado por el Titular, a través del aplicativo informático del SCI.

El Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación debe ser impreso y suscrito por ambos funcionarios, luego debes ser digitalizado y remitido a la Contraloría a través del aplicativo informático del SCI.

**PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL**

**a. Establecer la Medidas de Control**

Por cada riesgo que supere el nivel de tolerancia, se debe establecer la o las medidas de remedidas de control que permitan reducirlo de manera eficaz, eficiente y oportuna. Las medidas de control pueden ser definidas como políticas, procedimientos, técnicas u otros mecanismos que permiten reducir los riesgos.

En la determinación de las medidas de control deben participar los funcionarios y servidores públicos de los órganos y unidades a cargo de la ejecución y desarrollo de los productos priorizados o revaluados, para ello pueden utilizar, entre otros, herramientas de recojo de información, como: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, panel de expertos, a través de las cuales debe evidenciarse que las pedidas propuestas sean factibles de ser implementadas y permita lograr la reducción del riesgo.

**b. Elabora el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control**

Este Plan contiene la información que los órganos y unidades orgánicas de la entidad deben tomar en cuenta para implementar las medidas de control.

Este documento debe contener los productos priorizados y/o revaluados, los riesgos que superan el nivel de tolerancia, la o las medidas de control que permitirán reducir cada riesgos, el órgano o unidad orgánica que estará a cargo de la implementación de cada medida, los plazos dentro de los cuales se debe implementar cada medida , el o los medios de verificación que evidencien su implementación, así como los comentarios y observaciones que, la entidad, considere relevante para asegurar la implementación de cada medida.



**c. Aprobar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control**

El Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control debe ser impreso y suscrito por ambos funcionarios, luego debe ser digitalizado y remitido a la Contraloría, a través del aplicativo informático del SCI.

**10. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EPS EMAPICA S.A.**

- **SUPERVISIÓN.** – El Eje Supervisión está compuesto por el componente supervisión y comprende el conjunto de acciones que permiten dar cuenta de la implementación del SCI, a través del seguimiento a la ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual, así como las evaluaciones de la implementación del SCI, que permitan identificar las deficiencias del control interno. Las medidas de remediación y las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual constituyen la base para ejecutar los pasos del Eje Supervisión.
- **EVALUACIÓN.** – La Evaluación permite a la entidad identificar las deficiencias del control interno y conocer el nivel de la madurez de la implementación del SCI, esta actividad comprende el desarrollo de las preguntas contenidas en el Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno”, sobre la base de la información y documentación que le proporcionen los órganos y unidades orgánicas, según sus competencias y atribuciones.

Las respuestas a las preguntas contenidas en el cuestionario y los documentos que sustentan las mismas se valoren de manera conjunta a fin de determinar el desarrollo integral de los ejes Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión. Así como la determinación del nivel de madurez del SCI.

**11. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EPS EMAPICA S.A.  
PLAN DE TRABAJO 2025.**

- **PLAN DE ACCION ANUAL – SECCION MEDIDAS DE REMEDIACION**

La EPS EMAPICA S.A., para el año 2025, debe implementar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, que comprende responder y/o ejecutar las preguntas contenidas en el “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno”.

Esta actividad se ejecuta con el único objetivo de identificar las deficiencias del control interno que deben ser superados mediante medidas de remediación, las cuales deben ser registradas en el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación.

Cada deficiencia de control interno relacionada al eje Cultura Organizacional, así como las relacionadas a los ejes Gestión de Riesgos y Supervisión identificadas en la evaluación anual de la implementación del SCI, debe ser superada de manera eficaz, eficiente y oportuna, mediante medidas de remediación. la determinación,



ejecución y seguimiento de estas medidas de remediación deben ser documentadas.

Para la determinación de las medidas de remediación, la entidad debe procurar la participación de los funcionarios y servidores públicos de los órganos y unidades orgánicas que por sus funciones estarán a cargo de implementación de las mismas; y, para documentar esta acción pueden utilizar, entre otras, herramientas de recojo de información, como: entrevistas, encuestas, talleres participativos, lluvia de ideas, panel de expertos. A través de estas herramientas se debe garantizar que las medidas propuestas son factibles de implementarse y permitirán superar las deficiencias identificadas.

- **PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL**

La EPS EMAPICA S.A. para el año 2025, debe implementar el **Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control**, este plan contiene la información que los órganos y unidades orgánicas de la entidad deben tomar en cuenta para implementar las medidas de control.

Debe contener los productos priorizados y/o revaluados, los riesgos que superan el nivel de tolerancia, la o las medidas de control que permitirán reducir cada riesgo de manera eficaz, eficiente y oportuna, el órgano o unidad orgánica que estará a cargo de la implementación de cada medida, los plazos, los medios de verificación que evidencien su implementación, así como los comentarios u observaciones que, la entidad, considere relevante para asegurar la implementación de cada medida.

En ese contexto, el Control Interno, es un proceso integral de gestión, reconocido como una herramienta para que una organización pueda dar cumplimiento a sus objetivos institucionales. Es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la institución.

En resumen, es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL DEL SCI DE LA EPS EMAPICA S.A. 2025.**

- **Questionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno.**

[https://drive.google.com/drive/folders/1NjuivX66l\\_6ZwHq52ZLze9\\_9EfRCuEGc?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1NjuivX66l_6ZwHq52ZLze9_9EfRCuEGc?usp=sharing)

- **PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN.**

- **PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL.**



### Anexo N° 1

### Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno

N°	EJE	COMPONENTE	PREGUNTA	RESPONSABLE
1	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores han participado, al menos, en una capacitación sobre ética, integridad en la función pública?	GAF-SG.RRHH
2	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El Titular de la entidad ha aprobado y dispuesto la difusión de las disposiciones del Código de Conducta o documento que haga sus veces, que regule la conducta de los funcionarios y servidores de la entidad en el ejercicio de sus funciones?	GAF-SG.RRHH
3	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Cuenta con una norma que regule el procedimiento para recibir y atender denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneren los valores éticos, normas de conducta o afecten la integridad pública?	GAF-SG.RRHH
4	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores de la Alta Dirección y Órganos de Administración Interna (Órganos de Asesoramiento, Apoyo y Línea) que participan en la implementación del SCI en la entidad han recibido, al menos, una capacitación en Control Interno?	GAF-SG.RRHH
5	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha designado a uno o más funcionarios o servidores para que, en adición a sus funciones, tenga a su cargo brindar capacitación, orientación, asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas sobre la implementación del SCI; así como efectuar el seguimiento a las actividades que se ejecutan para la implementación del citado sistema?	GDP-GG
6	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Cuenta con lineamientos, procedimientos, flujogramas o documentos que haga sus veces aprobados, que regulen el proceso que debe ejecutarse para el desarrollo de cada producto que brinda?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
7	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Cuenta con Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Operaciones o documento que haga sus veces actualizado y aprobado conforme a la normativa aplicable, según corresponda, ¿que permita el cumplimiento de las funciones de todos los órganos y unidades orgánicas?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
8	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Ha incluido en sus documentos de gestión estratégico y operativo (PEI, POI o documento que haga sus veces) los indicadores de desempeño que permita efectuar el seguimiento al logro de objetivos institucionales y de los productos que brinda?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
9	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha ejecutado las acciones para efectuar la evaluación de desempeño, como parte de la implementación de la Gestión del Rendimiento, según la normativa aplicable?	GAF-SG.RRHH
10	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha otorgado reconocimiento a los funcionarios y servidores por la implementación de las medidas de remediación y control conforme a las condiciones y plazos programados, establecidos en el Plan de Acción Anual?	GAF-SG.RRHH
11	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Ha iniciado procedimiento administrativo disciplinario contra los funcionarios y/o servidores que no cumplieron con sus funciones relacionadas a la implementación del SCI, conforme a la normativa aplicable?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
12	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores de la entidad obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos, y de Bienes y Rentas, dieron cumplimiento a su presentación dentro del plazo establecido por la normativa aplicable?	GAF
13	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La máxima autoridad administrativa de la entidad registró a los sujetos obligados de la entidad a presentar la Declaración Jurada de Intereses (DJI) en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI)?	GAF

14	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha ejecutado el proceso de inducción del personal, en los casos que corresponde, según la normativa aplicable?	GAF-SG.RRHH
15	Cultura Organizacional	Información y comunicación	¿El Titular o el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha dispuesto la ejecución de acciones que permitan el logro de los objetivos institucionales y desarrollo de los productos con base a los resultados de la evaluación de los indicadores de desempeño?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
16	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El Titular de la entidad ha presentado y publicado el Informe de Rendición de Cuentas de Titular, según la normativa aplicable?	GAF
17	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El Gobernador Regional o el Alcalde ha informado al Consejo Regional o Consejo Municipal, según corresponda, la información sobre la ejecución del presupuesto institucional?	NO APLICA
18	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿Ha registrado todas las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución, en el Sistema de Información INFOBRAS?	GIPO
19	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿Ha registrado el avance físico mensual de las obras públicas que se encuentran en ejecución, en el Sistema de Información INFOBRAS?	GIPO
20	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha revisado mensualmente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) para verificar si alguno de sus funcionarios y servidores se encuentra incluido en el mismo?	GAF-SG.RRHH
21	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El responsable de la Oficina de Abastecimiento o la que haga sus veces ha verificado antes de la contratación de un proveedor de bienes, servicios u obras, si este se encuentra impedido para contratar con el Estado?	GAF SG.LOGISTICA
22	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha verificado antes de la contratación de un funcionario o servidor público, si este se encuentra impedido para contratar con el Estado?	GAF-SG.RRHH
23	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha difundido trimestralmente a los funcionarios y servidores de la entidad, a través de los canales de comunicación con los que cuenta, los avances y resultados de la implementación del SCI en la entidad?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
24	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha comunicado a los órganos o unidades orgánicas de la entidad, los Planes de Acción Anual – Secciones Medidas de Remediación y Medidas de Control dentro de los 5 días hábiles posteriores a su aprobación para que inicien con su implementación de las medidas?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
25	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El Titular de la entidad o responsable del Archivo de Gestión o quien haga sus veces en la entidad ha ejecutado las acciones para proteger y conservar la información y documentación contenida en los archivos físicos y/o digitales ante posible deterioro o pérdida, según la normativa aplicable?	GG-ARCHIVO
26	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿Cuenta con un sistema informático de gestión documentaria que permita efectuar la distribución, determinar la ubicación física y hacer el seguimiento de los documentos?	GAF-OTIC- ARCHIVO
27	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar o el que haga sus veces en la entidad ha ejecutado las acciones para mantener actualizado el Portal de Transparencia Estándar - PTE, según la normativa aplicable?	GAF-OTIC
28	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ejecutó las actividades de capacitación contenidas en el Plan de Desarrollo de las Personas o documento que haga sus veces, según la normativa aplicable?	GAF-SG.RRHH

29	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿Los consejeros regionales / regidores municipales han registrado la información sobre las actividades de fiscalización a la gestión regional o municipal, según corresponda, en el aplicativo informático de Balance Semestral, según la normativa aplicable?	NO APLICA
30	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿Ha registrado la información de los funcionarios y servidores públicos que administran o manejan fondos públicos en el aplicativo informático de Servidores que Administren o Manejen Fondos Públicos - SIREC, según la normativa aplicable?	GAF-OF.TESORERIA
31	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿Ha registrado la información y documentación relacionada a los contratos de consultoría suscritos en el periodo evaluado, en el aplicativo informático del Sistema de Registro de Información para el Control de Contratos de Consultoría del Estado - SIRICC, según la normativa aplicable?	GAF-SG.LOGISTICA
32	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El Titular de la entidad ha ejecutado las actividades para implementar el Plan de Gobierno Digital o documento que haga sus veces, según la normativa aplicable?	GAF-GAJ-OTIC
33	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Ha formulado el Presupuesto Institucional Apertura considerando las actividades priorizadas del Plan Operativo Institucional (POI) y los procedimientos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) o documentos que hagan sus veces?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
34	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿El presupuesto ejecutado en el desarrollo y entrega de cada producto, dentro del periodo evaluado ha permitido cumplir los objetivos y metas establecidas para los mismos?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
35	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Ha presentado la información financiera, presupuestaria y económica para la elaboración de la Cuenta General de la República, según la normativa aplicable?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
36	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿El Titular de la entidad ha evidenciado su participación en la determinación de los productos que serán priorizados o revaluados, sobre los que se efectuará la gestión de riesgos?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
37	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha registrado todos los productos que brinda la entidad, así como la estimación del presupuesto para su desarrollo y entrega, en el aplicativo informático del SCI?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
38	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Los funcionarios y servidores que participan en la identificación y valoración de los riesgos, así como en la determinación de las medidas de control han recibido, como mínimo, una capacitación sobre gestión de riesgos en los últimos seis meses antes del vencimiento del plazo para presentar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control?	GAF-SG.RRHH
39	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Ha documentado la revaluación de los riesgos asociados a los productos que fueron incorporados a la gestión de riesgos en años anteriores a fin de identificar nuevos riesgos que pudieran afectar dichos productos?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
40	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto ¿Se ha analizado la existencia de riesgos desempeño (que comprende riesgos estratégicos, operativos, financieros, cumplimiento, tecnológicos u otros tipos de riesgos) que pudieran afectar las condiciones y atributos (oportunidad, cobertura, calidad, continuidad del servicio, personal calificado u otras condiciones o atributos) con los que se deben brindar los productos?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
41	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto ¿Se ha analizado la existencia de riesgos de corrupción o inconducta funcional, que pudieran afectar la integridad pública, aplicando alguna metodología para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública aprobada u otra metodología aplicable?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
42	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿El funcionario a cargo de las obras públicas en la entidad ha documentado la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de respuesta a los riesgos	GIPO

			identificados en la planificación de las obras públicas, según la normativa aplicable?	
43	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿El funcionario a cargo de las obras públicas en la entidad ha otorgado la conformidad a los informes mensuales sobre la ejecución de la obra pública (incluyendo la copia del cuaderno de obra) presentados por el residente, inspector o supervisor de obra o quien haga sus veces, según la normativa aplicable?	GIPO
44	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	En la gestión de riesgos (identificación, valoración de riesgos y determinación de medidas de control) del presente año ¿Se ha documentado la participación de los funcionarios y servidores con conocimiento y experiencia de los órganos o unidades orgánicas responsables del desarrollo y entrega de los productos priorizados o revaluados?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
45	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿Ha documentado el uso de las herramientas de recolección de información en la identificación, valoración de riesgos y determinación de medidas de control correspondiente a la gestión de riesgos efectuada el presente año?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
46	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El órgano encargado de efectuar la fiscalización posterior de los procedimientos de selección en el marco de las normas que regulan las Contrataciones del Estado ha realizado las actividades de fiscalización de la información y documentación presentada por el postor ganador de la buena pro, de todos los procedimientos de selección, según la normativa aplicable?	GAF- SG.LOGISTICA
47	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El Titular de la entidad o responsable de la dependencia verifica que se remita el plan de acción para el inicio del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control emitido por los Órganos del Sistema Nacional de Control, según la normativa aplicable?	GAF
48	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El funcionario público responsable del monitoreo remite al Órgano de Control Institucional la documentación que evidencia la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control emitido por los Órganos del Sistema Nacional de Control, de acuerdo a los plazos establecidos y según la normativa aplicable?	GAF
49	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿Ha implementado las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control emitido por los Órganos del Sistema Nacional de Control, de acuerdo a los plazos establecidos y según la normativa vigente?	GAF
50	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El Titular de la entidad o responsable de la dependencia remite al órgano de control institucional la documentación que evidencia haber corregido las situaciones adversas formuladas en los informes de los servicios de control simultaneo de acuerdo a los plazos establecidos y normativa vigente?	GAF
51	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿Ha corregido las situaciones adversas formuladas en los informes de servicios de control simultaneo, de acuerdo a los procedimientos y plazos establecidos en la normativa vigente?	GAF
52	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El Titular de la entidad ha aprobado y garantizado la implementación del Plan de Continuidad Operativa o documento que haga sus veces que garantice el funcionamiento de la entidad ante un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones, según la normativa aplicable?	GO
53	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿La Oficina General de Administración o la que haga sus veces ha realizado el Inventario de los Bienes Muebles Patrimoniales, según la normativa aplicable?	GAF
54	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿Asegura los recursos necesarios para que las obras en ejecución se culminen conforme a las especificaciones técnicas y los plazos establecidos en el cronograma de ejecución?	GIPO
55	Supervisión	Supervisión	¿Se ha registrado en el reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, 2 problemáticas que afecten la implementación de las medidas de control por cada	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR

			producto priorizado y sus correspondientes recomendaciones de mejora que permitan la implementación eficaz y eficiente de las medidas de control?	
56	Supervisión	Supervisión	¿Se ha registrado en el reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, la o las problemáticas que pudieran afectar la implementación de las medidas de remediación y sus respectivas recomendaciones de mejora que permitan la implementación eficaz y eficiente de las medidas de remediación?	GDP GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
57	Supervisión	Supervisión	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha documentado la implementación de todas las recomendaciones de mejora para implementar las medidas de remediación y control consignadas en los reportes de "Seguimiento del Plan de Acción Anual"?	GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
58	Supervisión	Supervisión	¿El Titular de la entidad o el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI presentó ante la Contraloría, los entregables que evidencian la implementación del SCI, a través del aplicativo informático, en los plazos establecidos por la normativa aplicable?	GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
59	Supervisión	Supervisión	¿Ha implementado como mínimo, el 90% del número de medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual?	GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
60	Supervisión	Supervisión	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad ha solicitado mensualmente a los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control en la entidad, el estado de ejecución de las mismas?	GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
61	Supervisión	Supervisión	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control han reportado mensualmente los avances de la ejecución de las mismas, al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?	GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
62	Supervisión	Supervisión	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación han determinado si las medidas de remediación implementadas en el periodo evaluado permitieron superar las deficiencias del control interno?	GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR
63	Supervisión	Supervisión	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de control han determinado si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado permitieron reducir los riesgos que afectaban el desarrollo y entrega de los productos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la entidad?	GER.OF.RESP.IMP. PAA.SMC.SMR









PRODUCTO PRIORIZADO - SEXTO PRODUCTO		IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE CONTROL																		
REABILITACION, RECUPERACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES																				
RIESGO IDENTIFICADO																				
1	AFECCION DE LA SALUD PUBLICA	ORIGINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, GERENCIA DE OPERACIONES.	01/04/2025	31/12/2025	MONITOREO, EVALUACION Y ANALISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA Y EL SISTEMA DE TRATAMIENTO															INFORMES, PLANES DE TRABAJO, REPORTES, ACTUS.
2	OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO	OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, GERENCIA DE OPERACIONES.	01/04/2025	31/12/2025	GESTION, PLANIFICACION, CAPACITACION, IMPLEMENTACION Y MONITOREO DE PLANES DE TRABAJO OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO.															PLANES DE TRABAJO, INFORMES, REPORTES, ACTUS.

PRODUCTO PRIORIZADO - SEPTIMO PRODUCTO		IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE CONTROL																		
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO																				
RIESGO IDENTIFICADO																				
1	INTERRUPCION DEL SERVICIO, PROBLEMAS OPERATIVOS QUE GENERAN CORTES EN LA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE O EN EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, INTRUSION DE CONTAMINANTES QUIMICOS, BIOLÓGICOS O FÍSICOS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCION DEBIDO A FALLOS EN EL TRATAMIENTO DE FUGAS O ROTURAS EN LAS TUBERIAS.	GERENCIA DE OPERACIONES	01/04/2025	31/12/2025	ESTABLECER E IMPLEMENTAR PROGRAMAS REGULARES PARA INSPECCIONAR, ACTUALIZAR, PROTEGER Y REPARAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPOS, CONTAR CON EQUIPOS DE RESPALDO Y SISTEMAS ALTERNATIVOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.															PLAN DE TRABAJO, PROYECTO, ESTUDIOS, PROGRAMAS, INFORMES, REPORTES
2	VULNERABILIDAD DEL SISTEMA, EVENTOS ADVERSOS, FALLOS EN LOS O EXTERNOS, CRESCIDO INTERURBANO, DERRAMOS DE AGUAS RESIDUALES, CONTAMINACION DE AGUA O FALLOS INVASIVOS EN LA RED.	GERENCIA DE OPERACIONES	01/04/2025	31/12/2025	INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION.															PLAN DE TRABAJO, PROYECTOS, REPORTES, INFORMES.

